

# ODANC

Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Ica  
PODER JUDICIAL

JEFATURA

## COMUNICADO

Se pone en conocimiento a la comunidad y opinión pública, lo siguiente:

Es competencia de la ANC-PJ investigar, en el marco del procedimiento disciplinario, los hechos, acciones u omisiones que constituyan infracciones disciplinarias por parte de jueces de todos los niveles – excepto jueces supremos – y auxiliares jurisdiccionales del Poder Judicial. La ANC-PJ, a través de sus Oficinas Centrales y Oficinas Descentralizadas, ejerce de manera exclusiva el ejercicio de la potestad disciplinaria y el control funcional de los jueces de todos los niveles- excepto de los jueces supremos- y personal jurisdiccional. Así pues, el control funcional comprende la prevención, supervisión, inspección, investigación e instauración del procedimiento administrativo disciplinario e imposición de la sanción por parte de la ANC-PJ, a través de sus Oficinas Centrales y Oficinas Descentralizadas, conforme a la normatividad vigente.

Ahora bien, mediante noticia propalada a través de los medios de comunicación, la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Ica - ODANC Ica, ha identificado mediante resolución N°01 de fecha 12 de abril de 2024, presuntas irregularidades consistentes en que, el magistrado Darcy Vivanco Ballón, juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Ica, habría intercambiado conversaciones vía Whatsapp con la investigada Marleni Ysabel Huallanca Peña, respecto a los procesos judiciales tramitados en su despacho.

En este sentido, mediante resolución N°15 de fecha 13 de mayo de 2024, la Unidad de Procedimiento Administrativo Disciplinario de esta Oficina de Control, resolvió abrir procedimiento administrativo disciplinario contra Darcy Vivanco Ballón, juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Ica; Regis Milton Gallegos Tenorio, juez del Juzgado Penal Unipersonal de Vacaciones de la Corte Superior de Justicia de Ica; Richard Morón Quintana, servidor adscrito al Módulo Penal de Ica – periodo de vacaciones. Dictándose la medida cautelar de suspensión preventiva en el ejercicio de todo cargo en el Poder Judicial, a los magistrados Darcy Vivanco Ballón, Regis Milton Gallegos Tenorio y contra el servidor Richard Morón Quintana, por presuntas conductas disfuncionales, por el plazo de SEIS MESES, renovables por igual periodo, previa solicitud de prórroga debidamente sustentada.

Es así que, con respeto de las garantías y derechos constitucionales, la ODANC Ica, ha asumido el firme compromiso de luchar contra la corrupción, pues en un Estado Constitucional y Social de Derecho, no hay espacios para la corrupción.

Ica, 17 de mayo de 2024

**MARY LUZ DEL CARPIO MUÑOZ**  
Jefa de la ODANC - Ica